

REGLAMENTO DE LAS SALAS DE REUNIONES (MEETING ROOM POLICY)

Las Bibliotecas del Condado de Mesa (MCL) apoyan el intercambio libre y abierto de ideas sobre una amplia gama de temas de interés para la comunidad. Con ese fin, la biblioteca proporciona espacio de reunión gratuito para uso público local, independientemente de las creencias o afiliaciones.

1. El uso de las salas de reuniones de MCL no implica respaldo o patrocinio por parte de la biblioteca, el personal o los síndicos.
2. La persona/grupo que reserva la sala de reuniones es totalmente responsable de la supervisión, el funcionamiento y la gestión de su evento.
3. Las actividades de la biblioteca tienen prioridad sobre todas las demás actividades de la sala de reuniones.
4. Las salas de reuniones pueden estar disponibles durante el horario hábil normal de cada sucursal respectiva; Sin embargo, las salas de reuniones deben quedar libres 15 minutos antes del cierre.
5. Las reservas de salas se otorgan por orden de llegada.
6. Todas las reuniones serán gratuitas. No se puede solicitar a los asistentes a la reunión ninguna tarifa de admisión, tarifa de registro o solicitud monetaria.
7. El uso público de las salas de reuniones se rige por procedimientos que establecen la hora, el lugar y la forma de uso. Los usuarios de las salas de reuniones deben cumplir con los procedimientos. MCL se reserva el derecho de revocar los privilegios de uso de la sala de reuniones en cualquier momento.
8. No se permiten fiestas privadas ni recepciones.
9. Las bebidas alcohólicas no están permitidas.
10. La persona que reserva la habitación es responsable de la configuración y limpieza de la habitación y debe dejar la habitación organizada tal como estaba a su llegada. Si se requiere limpieza, se cobrará un cargo de \$50.
11. No se proporciona almacenamiento para grupos externos, y MCL no será responsable de los artículos dejados en las instalaciones de la biblioteca.
12. La publicidad de eventos de terceros debe incluir que no están respaldados, patrocinados, operados o administrados por MCL.
13. Los usuarios se comprometen a cumplir con todas las políticas de MCL relacionadas con el uso de las instalaciones, incluido el Código de Conducta de la biblioteca, y aceptan la responsabilidad por todos los daños causados al edificio y / o al equipo más allá del desgaste normal.
14. MCL se reserva el derecho de exigir un seguro de responsabilidad civil para los eventos que se celebren en la biblioteca.
15. Todos los grupos acuerdan compensar, indemnizar y eximir de responsabilidad a MCL por cualquier daño a la propiedad o lesiones a personas causadas por, o como resultado de, el uso de la(s) sala(s) de reuniones.

APROBADO EL 14 DE DICIEMBRE DE 2023.

Alice Dow – Presidenta Junta MCPLD

Mary Watson – Secretaria Junta MCPLD

